



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 04 de Abril de 2.007

Expte. N°: 8.612 / 06

RES. D. N° 081 / 07

**VISTO:**

La solicitud interpuesta por la Dra. Raquel De La Cuesta, Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, tendiente a ampliar el plazo para la sustanciación del sumario dispuesto por Res. D. N° 346/06 y;

**CONSIDERANDO:**

Que si bien el plazo previsto en el Art. 127° del Dcto. N° 467/99, ha sido fijado en 90 (noventa) días, nada obsta, habida cuenta de la justificación interpuesta, que se otorgue la prórroga solicitada, en función de lo establecido en el Art. 107° del citado Decreto, toda vez que en él mismo se contempla la posibilidad de ampliar el plazo antes fijado, cuando a juicio del superior las circunstancias así lo aconsejan;

**POR ELLO,** en uso de atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Acordar, a su pedido y en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente, a la Dra. Raquel M. De La Cuesta, Directora de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, una ampliación de 90 (noventa) días a contar de la fecha para concluir el Sumario Administrativo que se dispusiera en la Res. D. N° 346/06 recaída en el expediente de referencia.

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber a quien corresponda y siga a Asesoría Jurídica a los fines de la notificación fehaciente en ésta, de la presente Resolución por parte de la Dra. Raquel M. De La Cuesta.

NV  
mpc

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas